

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: MANUEL ALEJANDRO ARDILA DÍAZ
CAUSANTE: PEDRO MANUEL ARDILA ARZ
RADICACION: 2013-00967-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de septiembre de 2016. Al
Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEDIY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Se **corre traslado** por el término de tres (03) días de los inventarios y
avalúos adicionales presentados en audiencia celebrada el día diecinueve (19) de
septiembre del presente año, con el fin de que puedan ser objetados, pedir
aclaraciones o complementación de los mismos, de conformidad con el artículo
601 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>022</u> del <u>26 SEP 2016</u>  LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

NB/